

15473 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Angela Villaro Hernández.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de marzo de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.754, promovido por doña Angela Villaro Hernández, en impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Angela Villaro Hernández contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

15474 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Virgilio Hernández Rivadulla.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 17 de marzo de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.847, promovido por don Virgilio Hernández Rivadulla, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad, opuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Virgilio Hernández Rivadulla contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

15475 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arsenio Arquer Hernández.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 11 de marzo de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.800 promovido por don Arsenio Arquer Hernández, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arsenio Arquer Hernández contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

15476 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Hernández Comas.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 9 de abril de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.854, promovido por don Julio Hernández Comas, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, aceptando el motivo aducido por el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Hernández Comas contra el Decreto número tres mil sesenta y cinco de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en el particular de su artículo segundo; y no hacemos especial condena de las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres.

15477 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Amalia Pérez-Moliner Fernández de Alarcón.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 25 de febrero de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.721 promovido por doña Amalia Pérez-Moliner Fernández de Alarcón, en impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Amalia Pérez-Moliner y Fernández de Alarcón contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

15478 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981 de la Subsecretaría por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Embiz Domínguez.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de abril de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.988 promovido por don Antonio Embiz Domínguez, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Embiz Domínguez, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen, sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...